COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET

CONFORMIDAD A LA CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN		PAGO ANTICIPADO	X

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Nexsys del Peru S.R.L.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Adenda 03 del Contrato N° 001-2019

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SAP (POWER)

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
US$ 64,118.66 (sesenta y cuatro mil ciento dieciocho con 66/100 Dólares)

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES / O BIENES
Pago Anticipado
Fecha del entregable 12/04/2023

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?				6.2 Entregables No Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?			
Sí	X	**No Aplica**		**Sí**		**No Aplica**	X
No				**No**			

7. DETALLAR ENTREGABLES
Acta de inicio de servicio (Periodo del 27/03/2023 al 28/05/2023)

8. PENALIDAD					
Sí		No	X	Motivo	

9. OBSERVACIONES
Pago correspondiente a las prestaciones adicionales en una (01) cuota.

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de
Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por: ANGULO IZQUIERDO Monica Rocio FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 14/04/2023 16:39

11. Firma	**Gerente/SubGerente**
12. Fecha de firma	**19/04/2023**

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ CALDERON Juan Oscar FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 14/04/2023 16:26

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por: ERAZO AMES Marco Antonio FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V°A°B°
Fecha: 14/04/2023 16:27

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos